



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: AREA DE SERVICIOS SOCIALES

ASUNTO: NOMBRAMIENTO COMISION DE SELECCIÓN PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACION” CONTEMPLADO EN EL DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSION SOCIAL A TRAVES DEL EMPLEO Y FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCIA (BOJA Nº113 DE 13 DE JUNIO DE 2014) Y EN LA ORDEN 24 DE ABRIL DE 2016

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por Decreto de Alcaldía núm. 2788 de 30/09/2016 se aprueban las bases que regirán el procedimiento de acceso al programa de ayuda a la contratación que regula el Decreto Ley 8/2014 de 10 de junio de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y fomento de la solidaridad en Andalucía.

Señala la Base 5ª.4 que la valoración de las solicitudes se llevará a cabo por la Comisión Técnica creada al efecto que estará compuesta por los Trabajadores/as Sociales de la Delegación Municipal de Asuntos Sociales, actuando como Secretaria de la misma la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento o persona en quien delegue, y que la Comisión formulará propuesta de las personas seleccionadas por orden descendente que será elevada a la Alcaldía para la adopción de la Resolución que corresponda. Siendo por lo tanto necesario su nombramiento de los miembros de esta Comisión Técnica por esta Alcaldía en virtud de las competencias que me atribuye el art. 21.1.g) y h) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes integrantes de la Comisión Técnica de Valoración:

PRESIDENTE: Gonzalo Javier Aragüez Peláez
VOCAL: Maria de la Luz Jiménez Manso
VOCAL: Pedro Juan Martín Pérez
VOCAL: Francisca Aranda Avilés
SECRETARIA: Cristina Barrera Merino.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	03/11/2016	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	04/11/2016	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	94f83a0aae154abc839e24b3cea24f03001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/3226 - Fecha Resolución: 03/11/2016

